

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES**

En la ciudad de Panamá, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 835-19 <u>Díaz</u>	<b>NAYDA IVETTE NIEVES QUINTANA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 836-19 <u>Fábrega</u>	<b>JOSÉ ANDRÉS TROYANO ARAÚZ</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 837-19 <u>De León</u>	<b>ALAN ANTONIO SMITH ESCOBEDO</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 838-19 <u>De León</u>	<b>LA LICENCIADA HEIDI GISELA VÁSQUEZ GÓMEZ</b> apoderada judicial de <b>WAYNE ANTONIO HAYOT IGLESIAS</b> , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, proferida por la Corte del Distrito de Douglas County Estado de Georgia, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la <b>Sra. JEAN DIANA PARKER</b> .
N° 839-19 <u>Fábrega</u>	<b>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL</b> , librado por la Fiscal del Distrito Nacional, República Dominicana, referente a una investigación judicial en contra de los ciudadanos <b>CARLOS MONTES DE OCA VASQUEZ, JUAN CARLOS GAUTREAU MOTA, RAMON CANDELARIO ARIAS PAULINO Y NICAURI JOSEFINA PAULINO SOSA</b> .
N° 840-19 <u>De León</u>	<b>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL</b> , librado por la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, República Dominicana, dentro del proceso civil, interpuesto por <b>SOCIEDAD COMERCIAL RONES FINOS DEL CARIBE S.A. Y RON BARCELO, S.R.L.</b> contra <b>COMPAÑIA RUMS INTERNATIONAL, INC.</b> (antes <b>EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.</b>

Terminó el acto,

MAGISTRADO ENCARGADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

  
MGDO. LUIS RAMÓN FÁBREGA S.

  
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General